



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resolución N° 3822

Exp. 2023-25-3-005791

Montevideo, 31 AGO. 2023

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con la convocatoria que deberán efectuar las Direcciones Generales de Educación a la realización de las “**Asambleas Técnico Docente locales y Nacionales Extraordinarias de delegados**”.

RESULTANDO: I) Que el Consejo Directivo Central por Resolución N°2182/023, Acta N°29 de fecha 23 de agosto de 2023, establece la convocatoria a las Asambleas Técnico Docente locales y Nacionales Extraordinarias de delegados, en las Direcciones Generales de la Educación;

II) que en el caso de la Dirección General de Educación Secundaria, el cometido de las mismas será trabajar sobre el documento borrador del Plan para la Educación Media Superior 2023 y para ello determinó que las fechas a llevar a cabo las Asambleas serán:

- _ Asamblea Técnico Docente local el día 30 de agosto de 2023,
- _ Asamblea Técnico Docente Nacional Extraordinaria de delegados del 11 al 13 de setiembre de 2023;

III) que asimismo encomienda a la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional, en coordinación con las Direcciones Generales de Educación; la asignación de los recursos necesarios para llevar a cabo las Asambleas Técnico Docentes dispuestas precedentemente.

CONSIDERANDO: I) Que corresponde señalar que por Resolución N°3659 de fecha 23 de agosto de 2023, recaída en el Exp. 2023-25-3-005595, de la cual se adjunta copia de folios 6 a 7 de obrados, esta Dirección General autorizó la realización de la Asamblea Técnico Docente Liceal extraordinaria programada para el 30 de agosto

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Dirección General de Educación Secundaria DPTO. DE SECRETARÍA - SEC. RESOLUCIONES Y DECRETOS
BD/GAF/mrr
CDC/A29 R2182.23 - Convocatoria a ATD de DGEIP, DGES Y DGETP en agosto y setiembre 2023.

del corriente, con el fin de estudiar y expedirse sobre el documento preliminar y en construcción denominado "Plan para la Educación Media Superior 2023";

II) que corresponde tomar conocimiento de la Resolución del Órgano Rector citada ut-supra, así como efectuar las publicaciones y comunicaciones pertinentes.

ATENTO: a lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

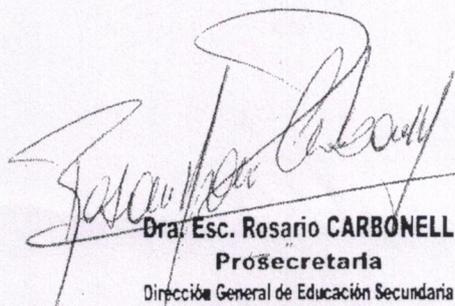
Tomar conocimiento de la Resolución N°2182/023, Acta N°29 de fecha 23 de agosto de 2023 del Consejo Directivo Central por la cual dispone que las Direcciones Generales de Educación convoquen a la realización de las Asambleas Técnico Docente locales y Nacionales Extraordinarias de delegados, de acuerdo al calendario detallado en la parte dispositiva de dicho Acto Administrativo, adjuntando copia de la misma a la presente.

Publíquese en la página web institucional.

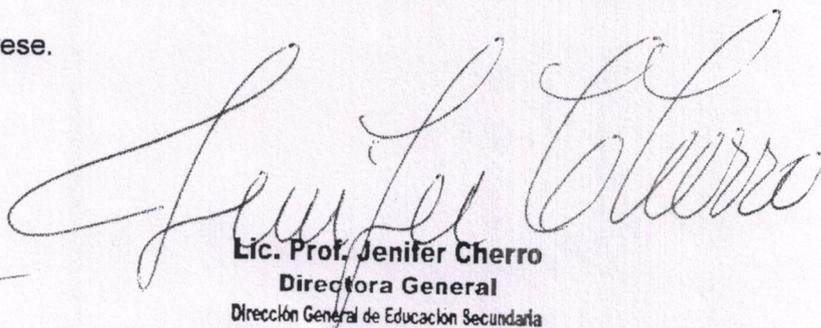
Comuníquese a Inspección General Docente, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a las Inspecciones de Institutos y Liceos.

Pase a la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente para conocimiento y demás efectos.

Oportunamente, archívese.



Dra. Esc. Rosario CARBONELL
Prosecretaría
Dirección General de Educación Secundaria



Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 23 de agosto de 2023

ACTA N°29

RES. N° 2182/23

Exp.2023-25-1-003104

DBH

VISTO: la “Línea de trabajo de diseño curricular de la ANEP en el marco de la Transformación Curricular Integral, hoja de ruta para el año 2023”, aprobada por Resolución N°1094/023 de fecha 3 de mayo de 2023;

RESULTANDO: I) que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Lineamiento el Lineamiento Estratégico N°3 del Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024, por Resolución N°909/023 de fecha 26 de abril de 2023 el Consejo Directivo Central conformó un grupo de trabajo liderado por la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas e integrado por ambos subsistemas educativos de educación media, con el objetivo de presentar una propuesta de transformación curricular correspondiente a la educación media superior (EMS) de nuestro sistema educativo;

II) que por Resolución N° 1933/023 de fecha 9 de agosto de 2023 el Consejo tomó conocimiento del documento preliminar y en construcción “*Plan para la Educación Media Superior 2023. Versión preliminar sujeta a aprobación definitiva*”; y dispuso su pasaje a consideración de las Asambleas Técnico Docentes de Educación Secundaria y Técnico Profesional;

III) que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas eleva nota con propuesta de fechas para la celebración de las Asambleas correspondientes por subsistema, incluyendo la fecha para la ATD de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria a los efectos de pronunciarse sobre los documentos del segundo ciclo de EBI;

CONSIDERANDO: I) que el proceso de Transformación Curricular Integral de todos los niveles de la educación obligatoria implica la

participación y el logro de consensos necesarios para que pueda llevarse adelante, y la participación de las ATD en los procesos de innovación, transformación o cambio curricular se encuentra claramente establecida en la normativa vigente, la que se respeta ampliamente en el proyecto aprobado en la "Hoja de Ruta 2023 de la Transformación curricular integral";

II) que con el propósito de avanzar en el proceso de Transformación se requiere generar el espacio para que las ATD realicen aportes respecto del Plan para Educación Media Superior 2023 y los Programas del segundo ciclo de EBI, por lo que se entiende pertinente proceder en los términos sugerido;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Disponer que las Direcciones General de Educación convoquen a la realización de las Asambleas Técnico Docente de acuerdo al siguiente detalle y con los cometidos que se indican:

Dirección General de Educación Inicial y Primaria

Cometido: trabajar sobre los Programas de Segundo Ciclo de EBI.

Asamblea Técnico Docente local el día 31 de agosto de 2023

Asamblea Técnico Docente Nacionales Extraordinaria de delegados del 12 al 14 de setiembre de 2023.

Dirección General de Educación Secundaria

Cometido: trabajar sobre el documento borrador del Plan para la Educación Media Superior 2023.

Asamblea Técnico Docente local el día 30 de agosto de 2023

Asamblea Técnico Docente Nacionales Extraordinaria de delegados del 11 al 13 de setiembre de 2023.



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Dirección General de Educación Técnico Profesional

Cometido: trabajar sobre el documento borrador del Plan para la Educación Media Superior 2023.

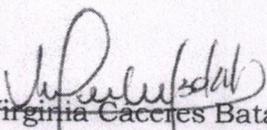
Asamblea Técnico Docente local el día 2 de setiembre de 2023

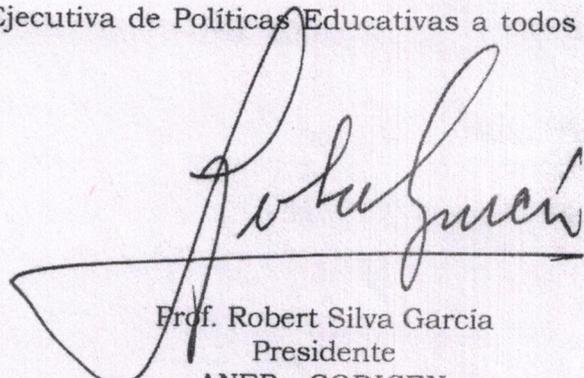
Asamblea Técnico Docente Nacionales Extraordinaria de delegados del 14 al 16 de setiembre de 2023.

2) Establecer la necesidad de contar con los informes generados a partir de las Asambleas Técnico Docentes Nacionales de las respectivas Direcciones Generales en un plazo no superior al 29 de setiembre de 2023.

3) Encomendar a la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional, en coordinación con las Direcciones Generales de Educación, la asignación de los recursos necesarios para llevar a cabo las Asambleas Técnico Docentes dispuestas precedentemente.

Comuníquese a las Direcciones Generales de Educación, quienes notificarán las fechas a las Asambleas Técnicas Docentes de sus subsistemas, y a la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional. Cumplido, pase a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas a todos sus efectos.


Dra. Virginia Caceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN


Prof. Robert Silva Garcia
Presidente
ANEP - CODICEN